CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO SELVA QUIRISHARI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-032-02
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 243-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 06/08/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2686
Consultor/Regente que suscribió el plan: JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/09/2013, Término: 17/09/2013
Nro Res. Inicio PAU: 903-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 280-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.4U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		59.8	59.63	59.63	100%	99,7%

2	*Pourouma sp. \| Manzano*		93.2	85.843	85.843	100%	92,1%
3	*Virola sp. \| Cumala*		56.5	38.24	38.24	100%	67,7%

Fuente: Resolución N° 280-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	1	1	100%
2	*Couma sp. \| Manzano*	3	3	100%
3	*Virola sp. \| Cumala*	5	5	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.